

 Secretaría de Educación Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01. F03
		Página	Página 1 de 3
		Versión	5.0
		Vigencia	13/9/2020

Programa de Alimentación Escolar – PAE

CIRCULAR No.

027

22 MAR 2023

DE: Jairo Hernán Cadena Ortega – Secretario de Educación Departamental
José Deinis Obregón Caicedo – Subsecretario de Planeación Educativa y Cobertura.

PARA: Alcaldes de los 61 Municipios no certificados del Departamento de Nariño, Enlaces Municipales de Educación, Personerías Municipales, Representantes de entes de control, Representante de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, Directores de Núcleo, Supervisores de Educación, Rectores, Coordinadores, Docentes, administrativos, Padres de familia, Representantes de los operadores, Representantes de la Interventoría, Comunidad Educativa, Comités de Alimentación Escolar, Veedurías Ciudadanas, organizaciones sociales de control social, Personeros Estudiantiles, Delegados de las Escuelas de Padres de Familia y/o Asociaciones de Padres de Familia, Asociaciones de Grupos Étnicos, miembros de los Comités Municipales de Política Social – COMPOS y Comunidad en General

ASUNTO: Invitación a participar de la Primera Mesa Pública del Programa de Alimentación Escolar – PAE de la Vigencia 2023.

FECHA: 22- 03- 2023

El Programa de Alimentación Escolar – PAE es una estrategia estatal que promueve el acceso con permanencia de niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas oficiales matriculados en el sistema educativo oficial SIMAT.

De la misma forma el Programa suministra un complemento alimentario que contribuye al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo y al bienestar en los establecimientos educativos durante el calendario escolar y en la jornada académica de niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial desde preescolar hasta básica y media, fomentando hábitos alimentarios saludables y aportando al logro de las trayectorias educativas completas con resultados de calidad.

Teniendo en cuenta la Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021 «Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, en su **ANEXO TÉCNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, capítulo 4 Mecanismo de Gestión social del PAE, Numeral 4.2. participación ciudadana, correspondiente a los ejes estructurales y de control social y seguimiento del PAE – “Eje de Transparencia”; refiere a las **MESAS PÚBLICAS** como el espacio de participación e interlocución entre los actores del PAE, que promueve el dialogo abierto, la concertación y articulación de acciones para la implementación de los lineamientos y la realización del seguimiento a la operación del programa en el territorio.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Paríadaco / Pasto Nariño (Colombia)
Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 / 087
www.sednariño.gov.co - sednariño@nariño.gov.co

 Secretaría de Educación Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01. F03
		Página	Página 2 de 3
		Versión	5.0
		Vigencia	13/9/2020

Dichas Mesas Públicas, de acuerdo a la norma se deben desarrollar dos veces durante la vigencia, en la fecha activa del calendario académico, la primera, dentro de los tres (3) meses del inicio del año y, la siguiente durante el tercer bimestre del año, y en las mismas se busca la participación de los siguientes integrantes:

- El Gobernador o el Alcalde de la Entidad Territorial que ejecuta el PAE.
- Alcaldes municipales de las Entidades Territoriales no certificadas, en caso de que la mesa Pública convocada sea de orden Departamental.
- Representantes de la Interventoría y/o supervisores de los contratos PAE.
- Representantes de los operadores.
- Rectores.
- Integrantes de los Comités de Alimentación Escolar de los establecimientos Educativos.
- Como mínimo el 5% de los presidentes de los Comités de Alimentación Escolar en representación de todos los Comités.
- Veedores ciudadanos de educación y del PAE.
- Personeros estudiantiles. Como mínimo el 5%.
- Representantes de los grupos Étnicos.
- Entes de Control.
- Demás interesados que se estime conveniente.

Por lo anterior, la Gobernación de Nariño – Secretaría de Educación Departamental y el equipo PAE de la Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura se permite invitar a la comunidad educativa y en general a hacer parte de la Primera Mesa Pública del Programa de Alimentación Escolar (PAE) de la vigencia 2023, la cual se llevará a cabo **EL DÍA JUEVES 20 DE ABRIL DEL 2023, DE MANERA VIRTUAL, EN LA PLATAFORMA MEET Y TRANSMISIÓN POR FACEBOOK LIVE EN EL SIGUIENTE ENLACE:**
<https://meet.google.com/ufm-uws0-mmb?pli=1>.

La agenda a desarrollar en dicho espacio se realizará, teniendo en cuenta el siguiente orden del día:

8:45 - 9:00 AM	Inscripción y registro.
9:00 - 9:10 AM	Saludo de Bienvenida Acto protocolario – Himnos.
9:10 - 9:25 AM	Instalación Primera Mesa Pública Departamental PAE – Palabras del señor Gobernador de Nariño - John Alexander Rojas Cabrera o su delegado.
9:25 - 9:40 AM	Palabras del Doctor Jairo Hernán Cadena Ortega, Secretario de Educación Departamental.
9:40-10:00 AM	Intervención Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar- Alimentos Para Aprender- UAPE. Pilar Gonzales.
10:00-10:40 AM	Retroalimentación Resolución 0335-2021 y 18858- 2018 Programa de Alimentación Escolar – PAE".
10:40- 11:30 AM	Informe Programa de Alimentación Escolar primer trimestre del 2023.

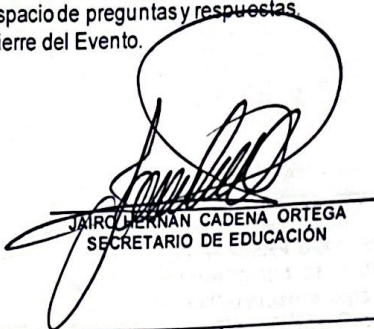
Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

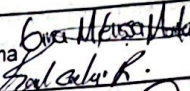
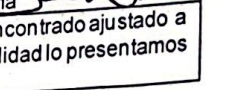
SEDE ADMINISTRATIVA
Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco / Pasto Nariño (Colombia)
Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 / 087
www.sednariño.gov.co - sednariño@nariño.gov.co

 Secretaría de Educación Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01. F03
		Página	Página 3 de 3
		Versión	5.0
		Vigencia	13/9/2020

11:30-11:40 AM Experiencias significativas en PAE.
 11:40- 12:10 PM Informe Interventoría Contrato N° 2528-2022 vigencias 2022-2023.
 12:10- 12:40 PM Espacio de preguntas y respuestas
 12:40- 1:00 PM Cierre del Evento.

22 MAR 2023


 JAIRO HERNÁN CADENA ORTEGA
 SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Proyectó: Melissa Montezuma Karol Viviana Cundumi Rodríguez Trabajadoras sociales – Contratistas equipo PAE	Fecha 23-03-2023	Firma 
Revisó: Andrea Deyanira Cortez Joja P.U. Permanencia	Fecha 23-03-2023	Firma 
Aprobó: José Deinis Obregón Caicedo Subsecretario de Planeación Educativa y Cobertura	Fecha	Firma 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
 Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
 Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco / Pasto Nariño (Colombia)
 Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 / 087
 www.sednariño.gov.co - sednariño@nariño.gov.co